

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0062948/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

**VISTO:**

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Secretaría General; y

**CONSIDERANDO:**

El Informe de Auditoría N° 14/17 "Recursos Propios" obrante a fojas 1/12;

Por ello,

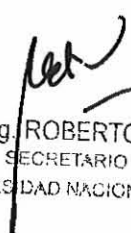
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Informe de Auditoría 14 de fecha 12 de diciembre de 2017, obrante a fojas 1/12 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría General y referido al Proyecto "Recursos Propios".

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

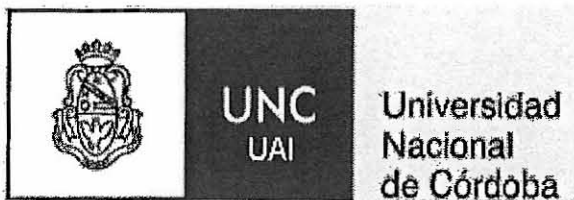


  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2592**



**INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2017**

*Proyecto:*

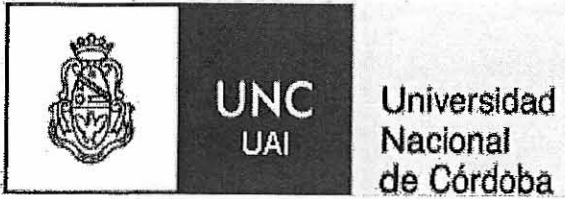
**RECURSOS PROPIOS**

*Área Auditada:*

**SECRETARIA GENERAL**

Al Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Dr. Hugo Oscar Juri  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

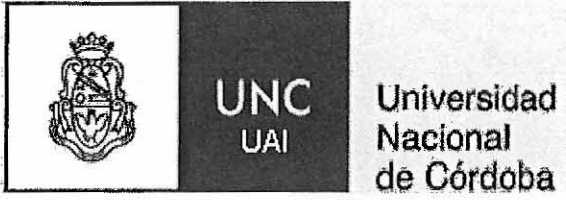
DICIEMBRE/2017



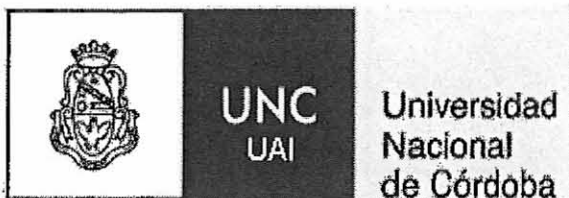
**TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>6</b>
I- Objeto	7
II- Alcance	7
III- Marco de referencia	8
IV- Tarea Realizada	10
V- Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	11
VI- Conclusiones	11
<b>Anexos</b>	

*[Handwritten signatures and marks]*



**INFORME EJECUTIVO**



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**  
Informe N° **14/2017**  
Área Auditada: **SECRETARIA GENERAL**

## INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar los **Sistemas de Control interno** referidos a la obtención de los recursos propios, verificando la efectiva registración y rendición de los mismos, dentro de la legislación vigente. (Ord. HCS N° 4/95, su modif. 7/95 y Ord. HCS N° 2/99).

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y *otros que se consideraron necesarios* para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Secretaría General, en el lapso comprendido entre el 09/10/2017 y el 14/10/2017, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 09/10/2016 al 09/10/2017.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### Observaciones:

No se efectúan

### Opinión del auditado:

No corresponde



**Recomendaciones:**

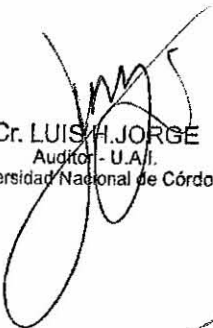
No se efectúan

**Conclusiones:**

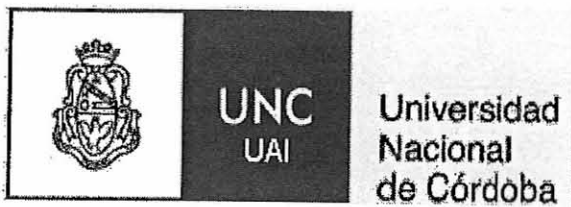
Del análisis realizado se puede concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento de los sistemas de control interno referidos al objeto de la presente auditoría.

Córdoba, 12 de Diciembre de 2017.

  
Cra. M. FLORENCIA PEUSER  
Auditora - U.A.I.  
Universidad Nacional de Córdoba

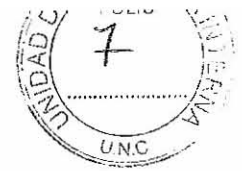
  
Cr. LUIS H. JORGE  
Auditor - U.A.I.  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Cra. LILIANA P. BOSAZ  
Auditora Interna Titular  
Universidad Nacional de Córdoba



**INFORME ANALÍTICO**

*[Handwritten signatures and initials]*



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**  
Informe N° **14/2017**  
Área Auditada: **SECRETARIA GENERAL**

## **INFORME ANALÍTICO**

### **I- OBJETO**

Evaluación de los Sistemas de Control Interno referidos a la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Dependencia, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial.

### **II- ALCANCE**

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Secretaría General, en el lapso comprendido entre el 09/10/2017 y el 14/10/2017, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 09/10/2016 al 09/10/2017.

**UNIVERSO:** El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones de recaudación de recursos propios realizada por la Secretaría General durante el periodo que va desde el 09/10/2016 al 09/10/2017. En dicho período, los ingresos registrados y cobrados en el Sistema SANAVIRON correspondientes a





la Unidad de Producción SECRETARIA GENERAL – AREA CENTRAL son de \$ 16.246.833,70.

La Dependencia auditada se encuentra dentro del grupo de dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC.

**MUESTRA:** En el marco del **PROYECTO REFERIDO**, se verificó el 10% de los recursos propios procesados, analizando los circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos recursos, poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### **III- MARCO DE REFERENCIA**

#### **Características organizacionales**

La Secretaría General de la UNC tiene la misión específica de asistir al Rector en la ejecución de los asuntos relativos al despacho general y a los servicios generales del rectorado. Entre sus funciones sobresalen:

- Atender lo relacionado con el funcionamiento de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior, desempeñándose el titular de la secretaría como secretario de ambos cuerpos.
- Atender el trámite de los expedientes y registro de las resoluciones.
- Entender en lo relativo a expedición de diplomas y legalizaciones de documentos.



### Características del Proyecto de Auditoría

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **Recursos Propios**, llevándose a cabo en la **Secretaría General de la UNC**, la cual cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

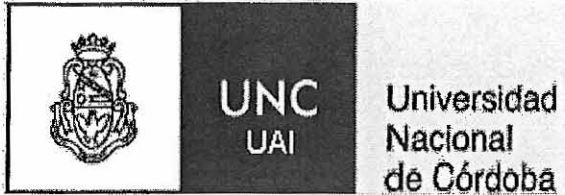
1. Fondos provenientes del Tesoro Nacional,
2. Recursos Propios derivados de distintos orígenes según el siguiente detalle:
  - certificaciones de firma, legalizaciones, expedición de diplomas, certificado de título, envío de documentos al Ministerio de Educación, colación privada, tramitación de oficios judiciales, solicitud de auspicio, solicitud de informe de títulos expedidos por Oficialía Mayor de Rectorado.
  - aranceles por cursos y diplomaturas.
  - ingresos recaudados por la Editorial de la UNC, en concepto de edición y difusión de obras científicas, artísticas y literarias.

No se pudo constatar la existencia de convenios celebrados con terceros durante el período analizado.

### Marco Normativo

- Régimen de recaudación, registro y aplicación de los recursos propios en la UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99.
- Régimen de responsabilidades de la UNC - Resolución Rectoral N° 152/94.
- Régimen de autorización para el cobro de recursos propios- Ordenanza HCS N° 06/01.
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la

*[Handwritten signatures and initials]*

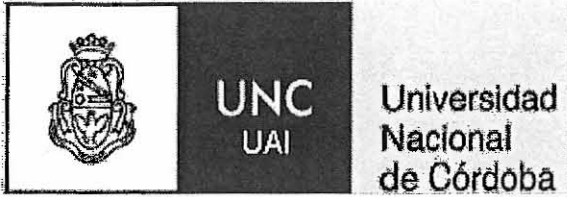


gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.

- Régimen de Convenios - Ordenanza H.C.S. 06/12 – Ordenanza HCS 18/08.

#### **IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Se analizó el Arqueo de Fondos y Valores (Conciliación de Saldos PILAGA) presentado por la dependencia al 06/10/2017. (Ver Anexo 1), detectándose las siguientes situaciones:
  - Se verificó la existencia de cheques propios emitidos y confirmados en PILAGA con una antigüedad mayor a un año.  
*Durante el transcurso de la presente auditoria, la dependencia ha realizado los ajustes contables pertinentes para su incorporación en el sistema contable financiero.*
  - Se verificó la existencia de ingresos sin identificar.  
*Durante el transcurso de la presente auditoria la dependencia ha regularizado la situación mencionada.*
2. Se realizó un arqueo de fondos y valores en caja chica al momento del inicio de la presente auditoría.
3. Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
  - Bocas de recaudación.
  - Sistema de facturación utilizado.
  - Legislación que autoriza la percepción.
  - Cómo y quién controla los ingresos.
4. Se efectuaron controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
5. Se verificó el depósito bancario de la recaudación diaria.



6. Se verificaron los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
7. Se verificaron los ingresos producidos y sus rendiciones en el período analizado, agrupados por categoría.
8. Se verificó la estructura de roles de usuarios del sistema informático de gestión de ingresos por facturación SANAVIRON implementado por Res. SPGI 159/12.

#### **V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES**

**Observaciones:**

No se efectúan

**Opinión del auditado:**

No corresponde

**Recomendaciones:**

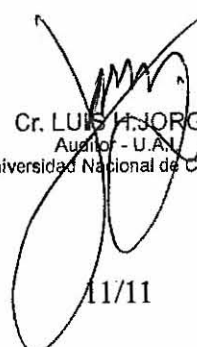
No se efectúan

**VI - Conclusiones:**

Del análisis realizado se puede concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento de los sistemas de control interno referidos al objeto de la presente auditoria.

  
Cra. M. FLORENCIA PEUSER  
Auditora - U.A.I.  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 de Diciembre de 2017.

  
Cr. LUIS H. JORGE  
Auditor - U.A.I.  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Cra. LILIANA P. BOSAZ  
Auditora Interna Titular  
Universidad Nacional de Córdoba

**SGI**Secretaría  
de Gestión  
Institucional**DGCF**Dirección  
General de  
Contabilidad  
y Finanzas

CIRCULAR 001/2017 - CIERRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2017

**ANEXO I****CONCILIACIÓN DE SALDOS PILAGÁ**

06/10/2017

**DEPENDENCIA:**

<b>TESORERÍA PILAGÁ</b>	
CAJA (eftvo)	\$ 25.103,71
BANCO Nación C/C 21301542/14	\$ 134.416,21
BANCO Nación C/C 21301543/17	\$ 10.055.493,72
BANCO Nación C/C 21301544/20	\$ 120.242,15
BANCO Nación C/C 21301545/23	\$ 4.088,32
Plazo Fijo	\$ 0,00
<b>TOTAL SALDOS TESORERÍA PILAGÁ (A)</b>	<b>\$ 10.339.344,11</b>
<b>AJUSTES (se deben agregar aquellos ítems que no están incorporados en el sistema)</b>	
<b>MÁS:</b>	
Efectivo en moneda extranjera	
Ordenanza N° 4 registrada en Pilagá pero NO efectivizada financieramente	
Cheques propios Emitidos y confirmados en Pilagá pero no presentados en el Banco	\$ 76.445,34
Ingresos recibidos de 3os no registrados en Sanavirón	\$ 350.164,77
Ingresos recibidos de 3ros registrados en Sanavirón NO incorporados a Pilagá	\$ 79.193,40
Ingresos recibidos de 3os pendientes de transferencia virtual	
Transferencias recibidas sin registrar	\$ 19.900,00
Fondos de terceros no registrados en Pilagá	
Otros (detallar)	
<b>MENOS:</b>	
Retenciones pagadas NO procesadas en Pilagá	
Comprobantes pendientes de registro (gastos, vales, anticipos a proveedores, etc.)	\$ 3.992.024,95
Ordenanza N° 4 NO registrado el pago en Pilagá, pero realizado financieramente	\$ 2.243,40
Ingresos Editorial registrados en Pilaga acreditados en otras cuentas de la Universidad	\$ 887,30
Ingreso Cobranzas por Débito - Procesado Pilaga pendiente de Acreditación Banco	\$ 3.902,21
	\$ 13,92
<b>SALDO PILAGÁ AJUSTADO (B)</b>	<b>\$ 6.865.975,84</b>
<b>TESORERÍA REAL</b>	
CAJA (eftvo)	\$ 45.021,65
BANCO Nación C/C 21301542/14	\$ 137.149,21
BANCO Nación C/C 21301543/17	\$ 6.522.531,63
BANCO Nación C/C 21301544/20	\$ 157.216,89
BANCO Nación C/C 21301545/23	\$ 4.088,32
Plazo Fijo	\$ 0,00
<b>TOTAL SALDOS TESORERÍA REAL (C)</b>	<b>\$ 6.866.007,70</b>
<b>DIFERENCIA:</b> de existir, aclarar los motivos (B-C)	<b>\$ 31,86</b>

**OBSERVACIONES:** los conceptos arriba detallados son a título enunciativo, se pueden presentar situaciones particulares que serán analizadas puntualmente. Los valores aquí declarados son los únicos con los que cuenta la Dependencia.

**(1)** Corresponde indicar el saldo del extracto bancario a la fecha de cierre.

SELLO, E-MAIL Y FIRMA DEL JEFE DE ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

SELLO Y FIRMA DEL DECANO O DIRECTOR

*Sandra M. Deza*  
 Cra. DEZA SANDRA M.  
 Departamento Contable  
 Secretaría General - UNC